

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

2 1 4 3

ES

11

21

32

NUMER 249490 Y

FECHA DE PRESENTACION
- 3 MAR. 1980

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1980

<p>30 PRIORIDADES:</p> <p>31 NUMERO</p>	<p>32 FECHA</p>	<p>33 PAIS</p>
---	-----------------	----------------

<p>47 FECHA DE PUBLICIDAD</p>	<p>51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E 04 H 1/12</p>
-------------------------------	---

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CABINA INDIVIDUAL DE PROYECCIÓN CINEMATOGRAFICA".

71 SOLICITANTE (S)

SANTIAGO DELGADO LOPEZ, S.R.C.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

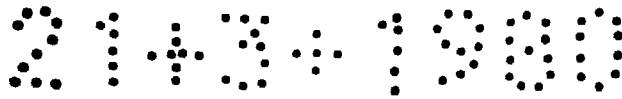
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - Bernardo de la Torre, 82.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. Alfonso Durán Olivella.



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una cabina de proyección cinematográfica, destinada a ser ocupada por una sola persona con objeto de presen-

5. ciar el pase de una película, que será proyectada en una pantalla situada en el interior de la propia cabina y por un aparato situado en la misma. De esta manera se obtiene la máxima intimidad para el espectador, así como un aislamiento sonoro perfecto para éste respecto al exterior, lo mismo que de la cabina de proyección considerada con relación a otras cabinas similares situadas
10. próximas a aquélla.

La nueva cabina de proyección consiste en un cuerpo ortoédrico de dimensiones apropiadas para alojar una persona en posición de sentada frente a una pantalla de proyección, figurando en la parte posterior de

15. la estructura un recinto en el que se hallan dispuestos uno o dos aparatos proyectores de funcionamiento automático, previa la introducción de una o varias monedas en unas ranuras, correspondientes a un dispositivo de accio-

20. namiento temporizado, provisto de un comprobador de monedas.

- Las paredes y techos de la cabina que se describirá están hechas de un material aislante y absorbente acústico, de manera que el sonido acompañante a la
25. proyección de las películas queda limitado al interior de la cabina y no afecta al exterior de la misma, permitiendo montar un número conveniente de cabinas en un re-

cinto destinado a proyecciones cinematográficas individuales.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una cabina individual de proyección cinematográfica, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

10. La figura 1 es una vista en perspectiva de la nueva cabina de proyección, las figuras 2 y 3 son vistas exterior e interior en alzado y la figura 4 una proyección en planta.

15. La figura 5 muestra un detalle de la estructura formante de la nueva cabina.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

20. El cuerpo -1- de la cabina es de forma ortoédrica vertical, y en una de sus caras mayores presenta una puerta -2-, con una cerradura -3- que cierra por la parte interior. El techo -4- presenta una abertura con rejilla -5- de ventilación y una luz blanca en la parte interna, que se enciende mientras el proyector está inactivo. En la parte superior de la puerta existe una luz roja -6- que indica que la cabina se halla ocupada, iluminándose cuando el proyector se pone en funcionamiento.

25. La abertura formada por el espacio -8- que queda en la parte inferior de la puerta permite la aírea



ción del interior de la cabina.

- En una de las caras laterales del cuerpo -1- figura una ventana -7- de servicio, que permite el acceso a un espacio definido en la parte posterior de la estructura por un tabique vertical -9-, alojando dicho recinto una o dos máquinas de proyección cinematográfica, asociadas a un dispositivo electrónico que pone en funcionamiento los diferentes servicios de la cabina y acciona el proyector escogido por el espectador en orden a proyectar una cinta determinada, previa introducción de una o varias monedas en una ranura perteneciente a un aparato electrónico de puesta en marcha, ranura indicada -11- en la figura 3. La ventanilla -10- corresponde a la salida de los rayos luminosos de proyección, contra una pantalla situada en la pared opuesta.

Para el espectador, se dispone un asiento situado junto a la cara interna del tabique -9-, quedando aquél a una distancia conveniente de la pantalla de proyección.

- La figura 5 permite comprender la organización de la estructura de la cabina, la cual consta de unos montantes verticales -12- a los que se asocian los largueros -13-, presentando los primeros, en su cabeza -14-, unos entrantes -15- para la introducción de unos tetones o mechas derivadas de los largueros. Los paneles verticales -16-, que formarán las caras laterales del cuerpo -1-, así como el panel -4- formante del techo, se fijan a los montantes y largueros mediante tornillos -17-, in-

21431900

- 5 -

sertos en orificios -18- practicados en los bordes de aquéllos, pudiéndose disponer finalmente unos perfiles -19- que completan el acabado de la estructura y contribuyen a su refuerzo.

5. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la cabina descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

2143-1900

- 6 -

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

- 1.- Cabina individual de proyección cinematográfica, caracterizada esencialmente por comprender un cuerpo ortoédrico vertical definido por cuatro montantes verticales correspondientes a las aristas, más un par de montantes verticales en una de las caras mayores, formante de una puerta de entrada, completándose la estructura con largueros y travesaños horizontales correspondientes al resto de aristas del ortoedro constituido, cuyas caras están definidas por paneles alveolados de propiedades fonoabsorbentes.
- 5.
- 10.
15. 2.- Cabina individual de proyección cinematográfica, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la placa formante del techo presenta una rejilla de ventilación y en su cara interior una luz blanca cuyo encendido coincide con la marcha del proyector, mientras que el cierre de la puerta se traduce en el apagado de la luz interior y el encendido de una luz roja situada en la parte superior y exterior, indicadora de la ocupación de la cabina, figurando en la parte inferior de la puerta una abertura de aireación.
- 20.
25. 3.- Cabina individual de proyección cinematográfica, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por la provisión, en el espacio interno del cuerpo ortoédrico, de un tabique separador, definiendo dos espacios independientes, uno de los cuales, inacce-

2143.1900

- 7 -

- sible para el espectador, aloja unos aparatos de proyección y un dispositivo electrónico asociado a un dispositivo de puesta en marcha mediante la introducción de monedas por una ranura existente en el propio tabique, el
5. cual presenta una ventanilla para la proyección cinematográfica, en tanto que el segundo recinto definido por el tabique, de mayor longitud y correspondiente al espectador, comprende un asiento para éste y una pantalla en la pared opuesta al tabique separador.
10. Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:
- 4.- "CABINA INDIVIDUAL DE PROYECCION CINEMATOGRAFICA".
15. Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, - 3 MAR. 1980

P.A. de SANTIAGO DELGADO LOPEZ, S.R.C.

ALFONSO DURÁN

P. P.



Fdo. Luis A. Durán Moya

FE/pv.

1980

FIG. 1.

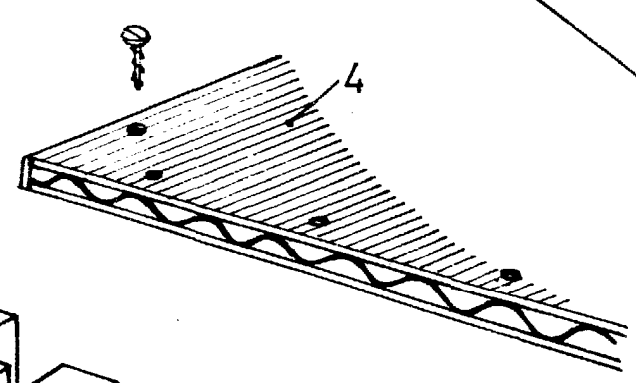
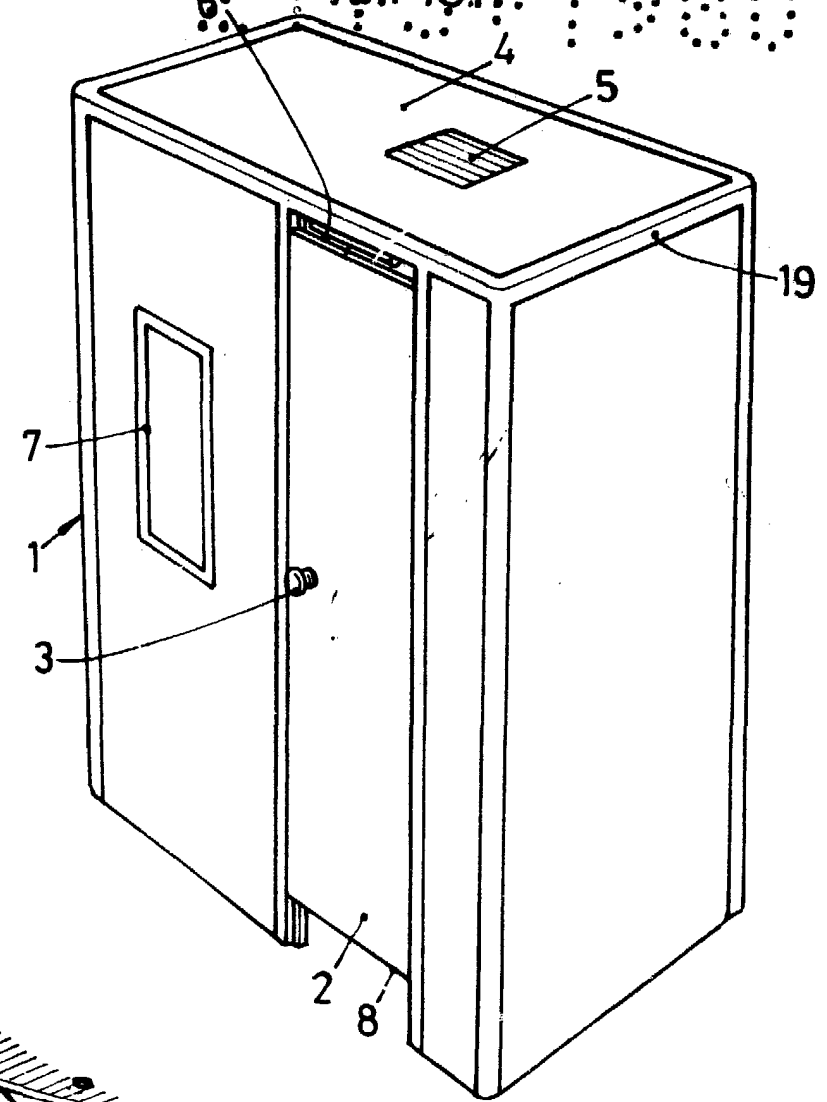
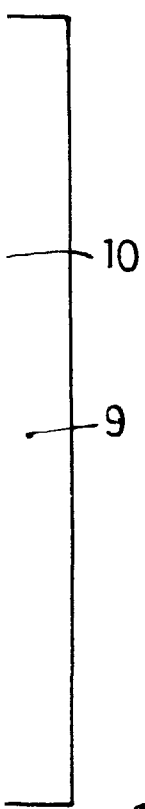
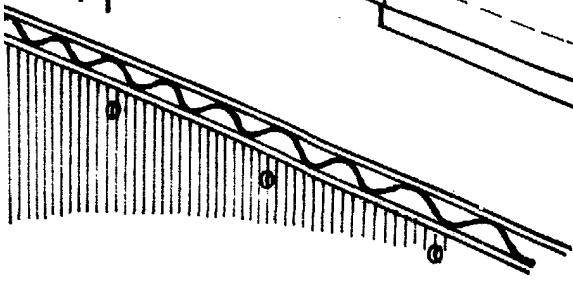
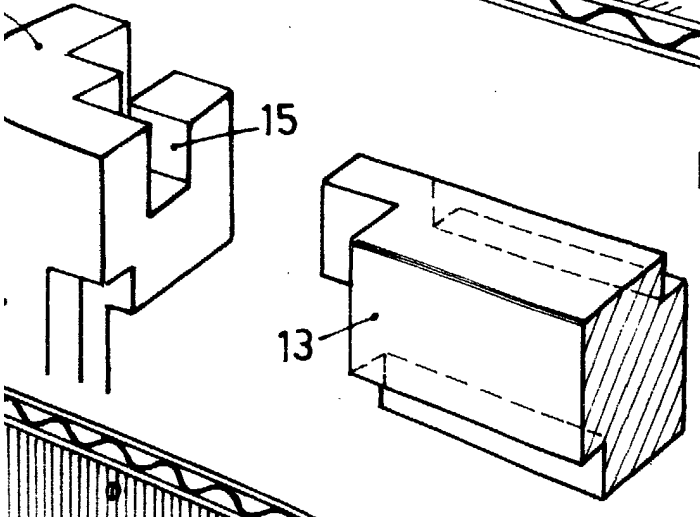


FIG. 5



BARCELONA, - 3 MAR. 1980.
P.A.

ALFONSO DURÁN

P. P.

Fdo. Luis A. Durán Moya